

**ANEXO IV  
ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON PARA EL PERIODO 2023-2025**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ en nombre y Representación de (centro u organismo de investigación) \_\_\_\_\_ y con CIF \_\_\_\_\_ beneficiario de la subvención otorgada mediante Resolución de 20 de abril de 2023, del Director General de Investigación e Innovación, del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Manifiesto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden CUS/1638/2022, de 8 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por la Administración de la Comunidad de Aragón para el periodo 2023-2025,

**ACEPTO** la subvención concedida en relación con el/los siguientes grupos de investigación:

Nº código grupo	Nombre del Grupo de Investigación	Investigador principal

Esta aceptación supone el compromiso de cumplir las obligaciones recogidas en la Orden de convocatoria y en particular las indicadas en los 25, 26 y 30 de la misma.

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2023  
El representante legal del Centro u Organismo de Investigación  
(Firma del representante legal del centro u organismo de investigación)

Fdo.: